



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Expediente número 2023/EA02/00002774E

**20247112 PRTR Salamanca / Villagonzalo de Tormes / Rehabilitación energética edificio 26 Pabellón de Suboficiales/ Base Aérea de Salamanca (MDEF2022 Lote 4)**

El presente expediente fue iniciado mediante orden de inicio, de fecha 05.12.2023.

La Subdirección de Infraestructuras (SUINF) propuso, como procedimiento de contratación, el Abierto, según lo previsto en el art. 158.2 de la LCSP, siendo el presupuesto del expediente de contratación 2.129.081,31 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Importe total
2024	14 50 42KD1 690	1.759.571,33 €	369.509,98 €	2.129.081,31 €
			<b>TOTAL:</b>	<b>2.129.081,31 €</b>

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 1.759.571,33 Euros (Impuestos excluidos).

El expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 07.12.2023 y por la Intervención delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio con fecha 12.12.2023.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO:** Aprobar el expediente de contratación titulado “20247112 PRTR Salamanca/Villagonzalo de Tormes/rehabilitación energético edificio 26 Pabellón de Suboficiales/Base Aérea de Salamanca” (MDEF022-Lote 4)–incluidos el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares-, así como el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del presente expediente.

La presente resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

**EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES**